



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 874.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL MINISTRO BRÍGIDO LEZCANO BRITOS, QUIEN ADQUIRIÓ POR CUENTA PROPIA LOS PASAJES AÉREOS CORRESPONDIENTES AL TRAMO NUEVA DELHI-ASUNCIÓN, CON MOTIVO DEL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR.**

Asunción, 20 de agosto de 2018

**VISTO:** La Nota EP/IN/1/108/2018 del 3 de junio de 2018, por medio de la cual el Ministro Brígido Lezcano Britos solicita el reembolso de los gastos efectuados por la adquisición de los pasajes aéreos correspondientes al tramo Nueva Delhi – Asunción, para su retorno y el de su familia a la República del Paraguay con motivo del término de su misión en el servicio exterior, según Decreto 8947/2018; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el Artículo N° 45 de la Ley 1335/1999, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”.

Que es necesario realizar el reembolso de los gastos efectuados por el Ministro Brígido Lezcano Britos, por la adquisición de los pasajes correspondientes al tramo Nueva Delhi – Asunción, en concordancia con el Objeto de Gastos 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2018.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**R E S U E L V E:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar el importe de USD 2.320.- (Dólares Americanos dos mil trescientos veinte), a favor del Ministro **Brígido Lezcano Britos**, en concepto de reembolso de pasajes aéreos correspondientes al tramo Nueva Delhi – Asunción, adquiridos para su retorno y el de su familia a la República del Paraguay con motivo del término de su misión en el servicio exterior.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación indicada en el Artículo precedente, en el Objeto del Gasto 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_